

**ANUNCIO de 11 de septiembre de 2002,
sobre notificaciones de la Resolución
sancionadora definitiva de expedientes
sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 11 de septiembre de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
M. LLERA GONZÁLEZ	San Antón, 31	Badajoz	06001	01898064N	1.500,00	140 L16/87	17/06/02	JE-0072/00	22/07/02
BRAVO TALAVERA J.	Avda. Cervantes, 2	Cáceres	10005	06895154F	1.500,00	140 L16/87	14/06/02	JE-0074/00	22/07/02
TRIGO CONTRERAS FCO.	Teresa Isturiz	Badajoz	06008	08773170G	1.500,00	140 L16/87	17/06/02	JE-0079/00	22/07/02
MATAMOROS SANCHEZ S.L.	Avda. Europa, 4	Badajoz	06004	B06041016	1.500,00	140 L16/87	17/06/02	JE-0083/00	22/07/02
CRISTALERIA ALVARADO S.L.	S. Teresa Jesús, 6	Cáceres	10001	B10035202	1.500,00	140 L16/87	17/06/02	JE-0085/00	22/07/02
FERNÁNDEZ ÁVILA JB	Antonio Hurtado, 7	Cáceres	10002	07005132E	1.500,00	140 L16/87	17/06/02	JE-0090/00	22/07/02
PERCRISA S.L.	Martín Palomín	Cáceres	10600	B10058378	1.500,00	140 L16/87	20/06/02	JE-0008/02	22/07/02